

“DEFICIENCIA MENTAL Y ATENCIÓN ESPECIAL”

AUTORÍA DIANA MACARENA NAVAS PACHECO
TEMÁTICA DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTRO ORDINARIO
ETAPA EP

Resumen

He querido reflejar qué es lo que establece la normativa vigente a la hora de dispensar la atención educativa al alumnado con deficiencia mental. Por ello, hemos tenido en cuenta que se llevará a cabo preferentemente en centro ordinario dentro de su mismo grupo de referencia y si la atención educativa que el alumnado necesita requiere un espacio diferente se hará sin que suponga una discriminación o exclusión de su grupo. Por otro lado la Orden del 25 de julio de 2008 alude las medidas curriculares y organizativas la inclusión escolar y social.

Palabras clave

Deficiencia mental, retraso, atención temprana, diversidad, legislación, adaptación curricular, logopedia, colaboración familiar.

“DEFICIENCIA MENTAL Y ATENCIÓN ESPECIAL”

Verdugo Alonso ha abierto un debate sobre la adecuación en el uso del término de retraso mental por sus connotaciones peyorativas, por eso propone la denominación discapacidad intelectual ya que implica un estado de funcionamiento de la persona y no una característica del individuo. Esta denominación poco va tomando terreno y en breve la Asociación Americana sobre Retraso Mental (AAMR) se espera que ajuste sus siglas para acatar esta nueva nomenclatura.

Por eso nosotros nos hacemos eco de este término que vamos a usar a lo largo del tema para explicar qué medidas establece la LOE y la LEA para atender a la diversidad y así dispensar una educación ajustada a las necesidades de todos los ciudadanos que ayuden a su integración social. Por ello nosotros como maestros de audición y lenguaje que vamos a desarrollar nuestra labor como miembros pertenecientes a un centro o un EOE, tenemos un papel importante junto con el resto de los profesionales implicados y las familias de nuestro alumnado en las decisiones que se deben tomar sobre la adecuación de una modalidad de escolarización sobre otras, el tipo de adaptaciones del currículo así como los apoyos necesarios en cada caso. Todo ello enfocado a conseguir en nuestros alumnos el desarrollo de todas sus capacidades y así facilitarles una vinculación con su medio más positiva

1.- AUDICIÓN Y LENGUAJE EN DEFICIENCIA MENTAL.

Según lo que establece la LOE y la LEA el objetivo primordial de la educación será el de proporcionar a todos los ciudadanos una educación ajustada a sus necesidades y características e individualidades para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Por ello la atención educativa del alumnado con deficiencia mental graduará y ofrecerá las estrategias educativas necesarias, ajustadas a cada alumno en los distintos niveles en los que se ordenan las enseñanzas dirigidas a este alumnado, todo ello bajo un clima de máxima normalización e inclusión posible que requiere la toma de decisiones a distintos niveles:

1.1. La ordenación de las enseñanzas:

2.1.1. Atención Temprana:

Desde el momento que se detecten dificultades en el desarrollo o existan signos que evidencien la posible existencia de discapacidad intelectual u otras discapacidades asociadas, debe atenderse tempranamente a este alumnado trabajando de forma global las siguientes áreas: motricidad, percepción, lenguaje, sociabilidad y afectividad.

2.1.2. La escolarización en la Educación Infantil:

Esta etapa será dispensada preferentemente en centros ordinarios, pudiéndose introducir medidas de flexibilización, cuando se considere oportuno y sólo cuando las necesidades que presente el alumnado no puedan ser atendidas en el medio menos restrictivo, se escolarizará en unidades o centros específicos de educación especial. En ambos casos se cursará con el currículo oficial establecido en el Decreto 428/2008 para la educación infantil, en donde los objetivos estarán encaminados a conseguir el desarrollo de todas las capacidades tanto físicas, afectivas, intelectuales y sociales.

2.1.3.- La escolarización en la Etapa de Primaria:

La escolarización de estas etapas para el alumnado con discapacidad intelectual se llevará a cabo bajo los principios de Normalización e Inclusión, por ello se escolarizarán preferentemente en centro ordinario cursando con las modificaciones oportunas el currículo oficial de cada etapa que se establecen en los siguientes Decretos, para 5º y 6º de Primaria nos guiaremos por lo establecido en el Decreto 105/1992 y para el resto de cursos de esta etapa por el decreto 230/2008 y para la etapa de secundaria Decreto 231/2008. Todo ello dirigido a desarrollar las potencialidades del niño para que logre desenvolverse adecuadamente en el medio donde vive. Por ello Bach y Speck nos señalan las áreas en las que debemos incidir en ambas etapas: sociabilidad, independencia, educación de la habilidad, dominio del cuerpo, educación de la capacidad perceptiva, desarrollo de la capacidad de representación mental, educación del lenguaje y orientación del componente afectivo.

Pero existen alumnos cuyas especiales características y necesidades no pueden ser atendidas en régimen de mayor integración por no poder garantizar su socialización, por ello estos alumnos deben ser atendidos en centros específicos de educación especial donde se procurará el máximo desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, cognitivas y psicosociales. Encaminadas a alcanzar el máximo grado de calidad de vida en cuanto a salud y bienestar y el acceso al mayor número de saberes que ayuden a su integración social.

La ley 9/1999, de 18 de noviembre de 2000, de solidaridad en la educación, el Decreto 147/2002 y la Orden de 19 de septiembre de 2002. Establecen en relación al alumnado que se escolarice en estos

centros una reordenación global del currículo que será dispensado en dos periodos de formación distintos:

*Periodo de formación básica de carácter obligatorio, con una duración máxima de 10 años ampliables en dos, de los 6 a los 16/18

*Periodo para la transición a la vida adulta y laboral que se extenderá hasta los 21 años como máximo. Y según las posibilidades de cada joven se podrá cursar un Programa de Garantía social Específico o un Programa de Formación para la Transición a la vida adulta y Laboral.

2.2.- Modalidades de escolarización:

Cualquier decisión que se tome a este nivel necesita estar fundamentada una evaluación previa que realizará el Orientador del centro en la que se recogerá información sobre las necesidades, características y potencialidades del alumno que servirán para la elección de la modalidad de escolarización más acorde. Primará los objetivos de Normalización e Inclusión por ello las modalidades preferentemente estarán vinculadas al centro ordinario para permitir su integración en este entorno menos restrictivo y sólo cuando el grado de discapacidad sea elevado y requiera de unas adaptaciones curriculares extremas el centro ordinario no podrá garantizar el tratamiento educativo más idóneo dejando paso a una modalidad más restrictiva. En cualquier caso el dictamen deberá ser revisado periódicamente para asegurar la modalidad más ajustada a las necesidades del alumnado en cada caso.

Las diversas opciones de escolarización que nuestro sistema educativo contempla son:

Modalidad A: Integración completa en Grupos Ordinarios: Tutor de grupo de referencia, currículo ordinario, a veces con adaptaciones de acceso o poco significativas.

Modalidad B: Escolarización en grupo ordinario con atención en aula de apoyo en periodos variables: Tutor el del aula ordinaria, asiste al aula de apoyo, currículo ordinario con adaptaciones que van de las poco significativas a las de mayor significación.

Modalidad C: Escolarización en aula específica: La mayor parte del tiempo asisten al aula específica, algunos participan integrados en grupos ordinarios en la realización de actividades de deportes, artísticas, tecnológicas... El tutor será el maestro especialista titular del aula específica y el currículo será el ordinario que corresponda a la etapa correspondiente, atendiendo a la orden de 19 de septiembre, con las adaptaciones de distinto grado de significación.

Además el aula específica tiene carácter sustitutorio del centro específico en las localidades donde esta opción no existe y para aquellos casos que aún presentando un grado de afectación elevado sus necesidades son cubiertas con estos recursos.

Modalidad D: Escolarización en centro específico: Aquellos alumnos que requieren adaptaciones curriculares significativas y en grado extremo y cuando se considere que no sería posible su adaptación social en un centro ordinario.

Y excepcionalmente podrán escolarizarse en aulas o centros de educación especial aquellos alumnos que cursen 2º ciclo de infantil cuando así se refleje en su dictamen de escolarización

2.3. Opciones curriculares:

La atención educativa del alumno con discapacidad intelectual requiere la personalización del currículo en función de sus capacidades, necesidades, características y modalidades de escolarización:

Hegarty definió 5 tipos de currículo:

Currículo general

Currículo con alguna modificación: Introducción de objetivos en función de su necesidad

Currículo general con modificaciones significativas: para alumnos que permanecen fuera del aula en periodos largos

Currículo general con adiciones: para necesidades graves o permanentes

Currículo especial: Mínima conexión con el currículo ordinario

2.4. Modalidades de Apoyo:

Según el MEC se pueden clasificar atendiendo a diversos criterios:

Según el número de alumnos que lo reciben: Individual o grupal

Según el lugar donde se realiza: dentro de aula o fuera de ella

Según los contenidos y el momento:

1. Anticipación: el PT anticipa algo sobre lo que después se va a trabajar en clase, eficaz para alumnos con problemas de comunicación o de organización de las ideas
2. Refuerzo posterior o simultáneo: cuando usamos distintos tipos de metodologías y de actividades.

3. LAS INTERVENCIONES ESPECÍFICAS:

3.1. Justificación

Este tipo de intervenciones será necesario llevarlas a cabo en diferentes áreas la cognitiva, la psicomotricidad y la del lenguaje. Todos los programas que llevemos a cabo en estas áreas deberán quedar elaborados en función de las necesidades de cada alumno.

*El área de desarrollo del lenguaje oral y escrito: las intervenciones deben ser diseñadas por los maestros de audición y lenguaje del EOE o del centro, si lo hubiera, puede colaborar el PT. Su puesta en práctica la desarrollará el MAL además del resto de profesionales que intervendrán con el niño que seguirán ciertas pautas. Los ámbitos en los que con más frecuencia trabajamos con el alumnado deficiente mental son:

Discriminación auditiva

Respiración y soplo

Praxias orofaciales

Articulación, fonación, ritmo y entonación

Incremento de vocabulario tanto expresivo como comprensivo

Estructura morfosintáctica y segmentación de oraciones y de las palabras en sonidos

Comunicación con sus iguales y con los adultos

Entrenamiento en el aprendizaje lector. Asociación de la palabra escrita a una imagen. Conversión de cada fonema con su correspondiente fonema.

*Área del desarrollo Psicomotor: Su diseño y evaluación correrá a cargo del psicólogo o pedagogo del EOE junto con el maestro de PT en quien recae la responsabilidad de llevarlo a cabo. Se pueden realizar tres posibles programas:

- Programa Inicial de educación Psicomotora: Enfocado a trabajar la atención, imitación, respiración, equilibrio, estimulación sensorial, la postura, el desplazamiento y la manipulación

-Programa elemental de la educación psicomotora: trabajaremos la marcha, el conocimiento del esquema corporal, coordinación de movimientos y lateralización y orientación espacial y temporal.

-Programa de hábitos de autonomía, salud e higiene: Cuidado y aseo personal, relaciones sociales, ocupación de ocio, desplazamientos autónomos en los diferentes ambientes en los que se relaciona y educación vial.

* Desarrollo cognitivo: puede ser llevado a la práctica por los distintos profesionales que conozcan profundamente el tema, será necesario crear grupos heterogéneos medios o pequeños.

1º) Programa de habilidades cognitivas básicas: Atención y memoria.

2º) Programas de estimulación cognitiva:

- Para el desarrollo de habilidades cognitivas concretas:

Enriquecimiento instrumental de Feuerstein-1980

Proyecto inteligencia- Harvard-1983

Programa de estimulación Cognitiva “progesint”- Yuste 1991

- Para el desarrollo de estrategias generales:

Programa de inteligencia práctica- Sternberg- 1985

Comprender y transformar- Mora 1985

3.2. Medidas de orientación e intervención a las familias:

Diversos estudios han puesto de manifiesto la amalgama de sentimientos encontrados de los que son pasto los padres cuando se enteran de que su hijo o hija padece discapacidad intelectual, pero en la etapa en la que aceptan la nueva situación surge en ellos y de manera natural ciertas capacidades personales que los hace ser más eficaces en el desarrollo de sus hijos que algunas intervenciones. Como aseguran Mahoney y Correa la interacción madre- hijo se caracteriza por el estilo directivo de estas y la mayor sensibilidad, no les interesa tanto que den las respuestas adecuadas si no que desarrollen su capacidad de comunicación. Aunque en la etapa escolar y ante el desfase de su hijo con respecto al resto de alumnado suelen desarrollar una preocupación excesiva por la ejecución correcta de las tareas. Nuestro sistema educativo actual parece entender a la perfección todo lo anterior y por ello les concede a los padres el derecho a ser informados en todo momento sobre el alcance del trastorno y las dificultades escolares que se presenten en cada caso. Lo cual atañe a las decisiones sobre la modalidad de escolarización más adecuada al caso, los medios personales y las medidas curriculares que se templén. Así mismo la respuesta educativa que se dispense al alumnado de discapacidad intelectual debe sustentarse en una estrecha colaboración entre la familia y la escuela. Y nuestra labor como profesionales se puede deslindar

del centro para, en los casos en los que se precise, asesorar a las familias para aminorar el estrés familiar, mejorar las relaciones entre sus miembros, a frontar el cuidado y la educación de los hijos una vez superado el shock inicial, proporcionales pautas sobre la correcta interacción con el niño y concienciarles de la utilidad de pedir ayuda a los profesionales cuando sea necesario.

4.- ADAPTACIONES CURRICULARES

Según establece la Orden 19 de septiembre de 2002, el paso previo a la realización de una adaptación curricular es la realización de una evaluación inicial minuciosa que nos aporte el conocimiento del alumno necesario para equiparlo con su nivel en el currículo ordinario.

4.1. Evaluación inicial: aspectos a evaluar:

Font agrupa la información que es preciso obtener en los siguientes aspectos: niveles actuales de competencia, factores que dificultan o facilitan el aprendizaje, puntos fuertes y débiles del alumno, habilidades en un área en relación a posibles déficit en otra, dificultades en habilidades previas, estrategias de aprendizaje...; historia previa de escolarización, factores de tipo médico, social y cultural, identificación y determinación de las necesidades, tipo de servicios específicos, emplazamiento del alumno, centro de interés del alumno y de las familias y su conexión con el currículo, aspectos del currículo más funcionales para la vida del alumno.

4.2. La respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje del alumno con discapacidad intelectual:

Según el MEC las dificultades en el proceso de aprendizaje más características del alumnado de deficiencia mental que caracterizarán su posterior intervención son: Atención, percepción y discriminación de los aspectos más relevantes, memoria, simbolización y abstracción vinculado a la elaboración de principios generales, pensamiento flexible y creativo, anticipación de consecuencias, estrategias para aprender a planificar, generalización de los aprendizajes y motivación e incentivación

Para adaptar los objetivos y contenidos deberemos partir de las posibilidades de razonamiento y aprendizaje de los alumnos y de sus conocimientos previos. A la hora de seleccionarlos debemos abarcar todas las áreas y no exclusivamente las académicas.

Font propone como objetivos y contenidos prioritarios los que tienen que ver con los hábitos de autonomía personal y social, el ámbito comunicativo, habilidades, destrezas y valores que garanticen el desarrollo personal, adquisición de habilidades académicas funcionales, conocimientos que permitan la comprensión y el acceso a su entorno y cultura, actividades de ocio y tiempo libre y formación para la preparación al mundo del trabajo y a la vida adulta.

Por otra parte en la programación de aula podemos priorizar aspectos funcionales del lenguaje oral y escrito y de las matemáticas, adquisición de hábitos básicos, fomento de la relación interpersonal y consecución de un buen nivel de adaptación social, contenidos procedimentales y estrategias de planificación y descubrimiento de actitudes y valores sobre aspectos de convivencia y aceptación de las personas con discapacidad intelectual.

En la ACI podemos introducir objetivos y contenidos correspondientes a una etapa educativa anterior.

Los alumnos con discapacidad suelen tener dificultades en algunas funciones cognitivas básicas como atención, percepción y discriminación. Es por ello que les cuesta comprender y seguir las instrucciones e informaciones que se proporcionan al resto del grupo. Por ello debemos tener amplios conocimientos sobre los métodos más adecuados para llevar a cabo y así propiciar el aprendizaje.

Dueñas recoge una serie de consideraciones sobre los distintos elementos de la metodología que se han manifestado eficaces en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con discapacidad intelectual: Es necesario descomponer la tarea en partes más sencillas para mermar su grado de dificultad y de cuya agregación se llegará a la primera. Dueñas recoge una serie de consideraciones sobre los distintos elementos de la metodología que se han manifestado eficaces en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con discapacidad intelectual: Es necesario descomponer la tarea en partes más sencillas para mermar su grado de dificultad y de cuya agregación se llegará a la primera. Durante el desarrollo de las tareas realizaremos diversas sugerencias o incitaciones para aumentar sus posibilidades de éxito y que abandonaremos cuando su uso no sea necesario, por otro lado conviene que le indiquemos al alumnos si sus respuestas son adecuadas o no. Por otro lado este alumnado aprende y actúa mejor en situaciones que conocen de antemano por ello las normas de clase deben ser reducidas y claramente definidas en carteles o dibujos, para que las referencias a las mismas se pueda hacer de inmediato y así el ambiente de clase que el profesor ha debido diseñar concienzudamente (luz, ruido, temperatura...) no se vea alterado interfiriendo negativamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Fierro señala un conjunto de principios de intervención presentes en distintas técnicas y procedimientos de aprendizaje para la educación de personas con discapacidad intelectual y estos son:

Principios de psicología del aprendizaje: aprendizaje por refuerzo por observación o por imitación, condicionamiento por contigüidad, modelado del comportamiento y con fuerte soporte de instrucciones.

Redundancia: hacer llegar la información al sujeto por distintos canales sensoriales. Presentándola de forma simple a la vez que estructurara.

Cultivo de toda clase de habilidades básicas previas a otras más complejas.

Durante el desarrollo de las tareas realizaremos diversas sugerencias o incitaciones para aumentar sus posibilidades de éxito y que abandonaremos cuando su uso no sea necesario, por otro lado conviene que le indiquemos al alumnos si sus respuestas son adecuadas o no. Por otro lado este alumnado aprende y actúa mejor en situaciones que conocen de antemano por ello las normas de clase deben ser reducidas y claramente definidas en carteles o dibujos, para que las referencias a las mismas se pueda hacer de inmediato y así el ambiente de clase que el profesor ha debido diseñar concienzudamente (luz, ruido, temperatura...) no se vea alterado interfiriendo negativamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Fierro señala un conjunto de principios de intervención presentes en distintas técnicas y procedimientos de aprendizaje para la educación de personas con discapacidad intelectual y estos son:

Principios de psicología del aprendizaje: aprendizaje por refuerzo por observación o por imitación, condicionamiento por contigüidad, modelado del comportamiento y con fuerte soporte de instrucciones.

Redundancia: hacer llegar la información al sujeto por distintos canales sensoriales. Presentándola de forma simple a la vez que estructurara.

Cultivo de toda clase de habilidades básicas previas a otras más complejas.

Además para la atención de este alumnado también deberemos tener en cuenta los principios formulados por Piaget:

Principio de activación: por el que se recomienda establecer una relación activa con los objetos para favorecer el aprendizaje.

Principio de estructuración: se recomienda el fraccionamiento de la tarea en pequeños pasos

Principio de transferencia: estos alumnos suelen tener problemas a la hora de generalizar los aprendizajes a la resolución de problemas análogos.

Principio de asociación del lenguaje y la acción para favorecer el desarrollo cognitivo.

Principio de motivación por el que se recomienda crear un clima de estimulación, refuerzo y de actitud positiva en las condiciones de aprendizaje.

5.- Conclusión:

Como hemos visto en este tema la labor del maestro de audición y lenguaje es mucho más amplia que la de rehabilitador de los trastornos del lenguaje y la comunicación, también somos un eslabón clave en el proceso de recogida de información sobre el alumno y su contexto y su uso para el diseño de la intervención educativa más adecuada a cada caso. Aunque en este proceso intervienen los distintos profesionales implicados no debemos olvidar el papel primordial que juega la familia del alumno ya que ellos nos aportan todo tipo de información a la que no tendríamos acceso de otra forma, por eso debemos tener muy en cuenta su implicación en todo el proceso educativo. Y es que cuando una familia se enfrenta al cuidado y educación de un hijo discapacitado intelectual suele priorizar este proceso sobre todos los aspectos de su vida. Este viraje que afecta a todos los miembros del núcleo familiar lo describió Gallimore y comienza cuando la madre abandona el mundo laboral para centrarse a fondo en el cuidado del hijo mientras que el padre permanece en el mismo trabajo para tener acceso a mejores servicios. Se mudan a una casa más amplia y mejor ubicada para tener más cerca los servicios de apoyo. El cuidado del niño es vista como una tarea participativa en la que colaboran de una manera u otra los distintos miembros padres, abuelos, tíos, hermanos mayores...

Por todo ello nosotros como profesionales de la educación debemos darnos cuenta la importancia que tiene para ellos el proceso educativo y debemos realizar un trabajo conjunto para lograr no sólo el máximo grado de saberes, en nuestros alumnos, sino su adaptación social. Porque el proceso educativo no puede ser puesto en marcha al margen de la familia ellos deben ser un apoyo y nosotros un pilar para ellos que las familias vean que su labor diaria va dando frutos.

6.-Bibliografía:

* Leyes educativas(LODE,LOGSE, LOPEGCE Y LOCE). Fundación ECOEM, Sevilla, 2006

* Ley Orgánica de Educación(LOE). Fundación ECOEM, Sevilla, 2006

* Ley de Educación de Andalucía(LEA). Fundación ECOEM, Sevilla, 2008

*GROSSMAN, H.J.(1983): "Classification in mental retardation". Washington D.C.: American Association in Mental Deficiency.

* GARCÍA VIDAL, J.(1993): " Guía para realizar adaptaciones curriculares". Madrid,EOS

*GIL ROALES-NIETO, J.(1993): "Análisis e intervención conductual en retraso en el desarrollo ". Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada

*HODGSON, A.; CLUNIES-ROSS,L. Y HEGARTY,S.(1988):" Aprendiendo juntos". Madrid, Morata

*M.E.C(1991) "El alumno con discapacidad intelectual en la escuela ordinaria". Serie Formación. Madrid : C.N.R.E.E.

*SIMÓN,M.I., CORREA,N.,RODRIGO,M.J. Y RODRIGUEZ,A. " Desarrollo y educación familiar en niños con cursos evolutivos diferentes", en RODRIGO, M.J. y PALACIOS,J.(Coords.)(1998): " Familia y desarrollo humano". Psicología y educación, Alianza Editorial. Madrid

*SPEK, Otto (1978): "Rehabilitación de los insuficientes mentales". Barcelona. Herder

www.espaciologopedico.com

www.grupobuho.com

www.misabueso.com

I

Autoría

- Nombre y Apellidos: Diana Navas Pacheco
- Centro, localidad, provincia: C.P, Luque Onieva, Priego de Córdoba
- E-mail: lamuinimue@hotmail.com